



Financiado por la
Unión Europea

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CONSULTORA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE GRUPOS CLAVE SOBRE SU SITUACIÓN DE RIESGO EN COMUNIDADES ASIGNADAS

I. ANTECEDENTES

El Proyecto Visión de Primera Línea 2019 (VPL 2019) forma parte de uno de los más grandes programas de reducción de riesgo de desastres a nivel local. Su objetivo principal es fortalecer la inclusión y la colaboración entre los grupos en riesgo, la sociedad civil y los gobiernos en la elaboración e implementación de políticas y prácticas que reduzcan el riesgo y fortalezcan la resiliencia.

VPL 2019 llena el vacío que existe de la aplicación de un enfoque “centrado en las personas” al proporcionar monitoreo complementario, línea de base y datos que ayudan a guiar a los actores internacionales a lograr de manera más efectiva las metas de los marcos de desarrollo post-2015, especialmente el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRDD), fortaleciendo la rendición de cuentas de los gobiernos, las agencias intergubernamentales y todas las demás partes interesadas ante las comunidades locales y sus prioridades de resiliencia.

Visión de Primera Línea nace desde 2009 como una iniciativa de GNDR (Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres), financiada por la Unión Europea y con el apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo, para poner en relieve los puntos de vista de las poblaciones más vulnerables y marginadas. En Costa Rica, Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible (Fundecooperación) es la Organización Nacional de Coordinación (ONC) quien encabeza la implementación de VPL 2019 en el país junto con un Comité Asesor Nacional (CAN), conformado por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), sector público y privado y la academia, los cuales brindan asesoría durante todas las fases del proyecto: (1) Preparación, (2) Recogida de datos y (3) Análisis y utilización de resultados.

El proyecto se llevará a cabo en 7 comunidades de Aserri y 8 de Curridabat, en donde se obtendrá la percepción del riesgo de estas 15 comunidades, OSC y los gobiernos locales con el fin de mejorar la planificación y preparación ante futuras amenazas en las comunidades, la persona estará a cargo del levantamiento de la información en 5 de las 15 comunidades del proyecto. Una vez que sea recogida la información, debe ser cargada a la base de datos central de GNDR y se procede a su análisis para desarrollar planes de acción local con medidas adecuadas que permitan reducir el impacto de los desastres y del cambio climático desde un enfoque coherente hacia el desarrollo sostenible y la resiliencia.

La persona contratada para esta consultoría apoyará logística y operativamente en el desarrollo e implementación de planes locales que fortalezcan la resiliencia comunitaria, en cada comunidad asignada.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

La presente consultoría tiene dos objetivos principales:

1. Recolectar información sobre la percepción de las 5 comunidades asignadas sobre su situación de riesgo que permita la planificación de respuestas a las amenazas percibidas mediante planes locales que fortalezcan la resiliencia comunitaria.
2. Apoyar logística y operativamente en la implementación de los planes de acción local y sus respectivos talleres en cada comunidad asignada; así como en el Taller Nacional de múltiples partes interesadas para la retroalimentación, validación y reflexión de los resultados de VPL 2019.

Las acciones para lograr los objetivos se implementarán en seguimiento a la metodología de VPL 2019, bajo el estricto respeto a las medidas sanitarias para la prevención del COVID-19 establecidas por el Ministerio de Salud y con previa capacitación y acompañamiento de Fundecooperación.

III. ACTIVIDADES

Como parte de las actividades del proyecto, la persona consultora deberá cumplir con lo siguiente:

1. Capacitarse para implementar las acciones con la metodología de VPL 2019, la cual será virtual y facilitada por Fundecooperación con apoyo del CAN.
2. Apoyo en el diseño de la muestra para entrevistas, encuestas y grupos focales, en coordinación con Fundecooperación y, si requiere, del CAN y del Gobierno Local.
3. Recolección de datos, a través de la herramienta suministrada, sobre la percepción del riesgo de las 5 comunidades asignadas de acuerdo con la metodología de VPL 2019 y otras fuentes complementarias (publicaciones, informes, estudios de caso). Reporte de los datos recolectados al supervisor a cargo.
4. Ingreso de los datos recolectados de las 5 comunidades asignadas a la plataforma de SurveyGizmo de acuerdo al cronograma establecido. El acceso a esta plataforma será brindado por GNDR. Se deberá reportar los datos recolectados a la persona a cargo de la supervisión.
5. Apoyo logístico y operativo en la implementación del taller de planificación de acción local en cada comunidad asignada para la retroalimentación, validación y reflexión de los resultados de VPL 2019. El proceso de implementación es liderado por una persona consultora encargada del desarrollo e implementación de planes locales que fortalezcan la resiliencia comunitaria.
6. Apoyo en el Taller Nacional de múltiples partes interesadas, donde se validará y enriquecerá el informe con el análisis y las reflexiones suscitadas en las 5 comunidades asignadas.

7. Atención a los requerimientos de Fundecooperación en cuanto a lo administrativo y operativo derivado de la suscripción del convenio.
8. Comunicación constante con Fundecooperación sobre el estado de avance, las dificultades y las oportunidades durante la implementación del proyecto VPL 2019.

IV. RESULTADOS CLAVES Y ENTREGABLES

En estricto apego a los resultados esperados, derivados de las actividades descritas en estos Términos de Referencia, a continuación, se presentan los productos entregables para esta consultoría, organizados en 3 etapas:

ETAPA 1. RECOLECCIÓN DE DATOS y ETAPA 2. CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Producto 1. Planificación de recolección de datos en donde se establezcan los recursos, tiempos de ejecución, responsables y medidas de contingencia, en caso de algún inconveniente.

Producto 2. Ejecutar la recolección de datos con la metodología de VPL 2019, que incluye por cada una de las 5 comunidades asignadas:

1. Realizar 5 grupos focales (consultas comunitarias) en donde, de ser posible, la participación de hombres, mujeres, niños y jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores de la comunidad sea por separado.
2. Realizar 20 entrevistas a profundidad (10 a representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y 10 a representantes del sector público)
3. Aplicar una encuesta al menos 40 hogares, según diseño de la muestra de las comunidades.
4. Codificar, verificar e ingresar las respuestas de las consultas comunitarias, las entrevistas y las encuestas en la plataforma de SurveyGizmo¹.

ETAPA 3. APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO

Producto 3. Apoyo logístico y operativo en la implementación del taller de planificación de acción local en cada comunidad asignada para la retroalimentación, validación y reflexión de los resultados de VPL 2019, que incluye:

1. Apoyo logístico y operativo en la convocatoria a los miembros de las 5 comunidades asignadas, al gobierno local y a las OSC locales.
2. Apoyo logístico y operativo en la preparación de los talleres de planificación de acción

¹ La persona consultora deberá trabajar bajo un sistema acordado junto con Fundecooperación para identificar las consultas comunitarias, entrevistas y encuestas completadas, codificadas, verificadas e ingresadas.

local en cada comunidad asignada.

3. Un documento con la sistematización de la información relevante resultante del taller de planificación de acción local en cada comunidad asignada.

El cronograma propuesto se muestra a continuación:

Actividades	Entrega							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Planificación de recolección de datos en donde se establezcan los recursos, tiempos de ejecución, responsables y medidas de contingencia, en caso de algún inconveniente	x							
Ejecutar la recolección de datos con la metodología de VPL 2019	x	x	x	x				
Codificar, verificar e ingresar las respuestas de las consultas comunitarias, las entrevistas y las encuestas en la plataforma de SurveyGizmo	x	x	x	x				
Apoyo logístico y operativo en la implementación del taller de planificación de acción local en cada comunidad asignada					x	x		
Apoyo logístico y operativo en la implementación del Taller Nacional de múltiples partes interesadas						x		
Apoyo logístico y operativo en la implementación del plan de acción local en cada comunidad asignada						x	x	x

V. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA

Requerido:

1. Técnico en estadística, comunicación, sociología, preferible Bachillerato Universitario.
2. La persona oferente deberá tener capacidades demostradas para trabajar en equipo.
3. La persona oferente deberá tener destreza demostrada para expresarse clara y ordenadamente en forma oral y escrita. Por cuanto se requiere ecuanimidad y facilidad para exponer con soltura las ideas y comprender las expresadas por otras personas.
4. La persona oferente deberá tener experiencia demostrable en manejo de encuestas e implementación de grupos focales.

Capacidades y conocimientos generales:

1. Conocimiento para llevar a cabo encuestas a nivel comunitario.
2. Gestión de riesgo de desastres.
3. Recopilación de datos y análisis sencillo de datos.
4. Habilidad para desarrollar múltiples tareas efectivamente.
5. Con alta motivación; capaz de trabajar por objetivos y en equipo.



Financiado por la
Unión Europea

Capacidad operativa:

1. Trabajar de acuerdo con los planes de trabajo acordados e informar sobre los resultados.
2. Seguir el Código de Conducta Humanitaria y las Políticas de Protección brindado por GNDR para su personal, el equipo de Fundecooperación, las comunidades y los actores externos parte de VPL 2019.
3. Coordinar y manejar actividades con creatividad e innovación.

VI. CONDICIONES GENERALES

- La persona oferente deberá tener disponibilidad de mantener reuniones mensuales o quincenales, virtuales o presenciales, con el equipo de Fundecooperación, según sea la necesidad de información requerida y la etapa del proyecto.
- La persona oferente deberá disponer de todo el equipo técnico necesario para el cumplimiento de esta contratación (computadoras, internet, oficinas, etc.).
- La persona oferente deberá poseer factura electrónica.
- La persona oferente examinará detalladamente los documentos que componen el cuerpo documental de estos términos de referencia y no podrá alegar desconocimiento de los mismos.
- Es obligación de la persona oferente presentar su oferta en idioma español, de manera ordenada, completa y debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- La oferta deberá presentarse en dólares estadounidenses y el monto deberá presentarse en números y letras coincidentes. En caso de divergencia entre la suma consignada en números y la suma consignada en letras, prevalecerá la segunda.
- Todos los documentos y datos que se generen deberán ser entregados y pasarán a ser propiedad intelectual de Fundecooperación, como ONC de la implementación de VPL 2019, y de la GNDR.
- La presente contratación no originará relación obrero patronal entre Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y el personal contratado.
- Esta consultoría tiene abiertas tres plazas, quienes estarán a cargo de ejecutar lo planteado en estos Términos de Referencia.

VII. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZOS DE CONTRATACIÓN

La contratación se estima que será por un plazo no mayor a ocho meses a partir de la firma del contrato. La persona contratada, deberá disponer del equipo, pólizas, softwares y demás recursos necesarios para realizar el trabajo para el cual fue contratado. Esta contratación no exige establecer un lugar de trabajo fijo presencial ni un horario de tiempo exclusivo. Sin embargo, sí exige la

disponibilidad de participar en reuniones de planificación y seguimiento, mantener comunicación con las partes y tiempo para ajustar los contenidos de los productos entregables que se consideren oportunos. Para esta contratación no será necesario contemplar viáticos para viajes fuera del país.

VIII. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

El seguimiento y la coordinación del proyecto será llevada por el equipo de Fundecooperación designado para esto. El tiempo estimado para aprobación de cada producto dependerá de la complejidad del mismo; sin embargo, el equipo que aprueba tendrá máximo 8 días hábiles para generar comentarios y observaciones.

La persona oferente deberá de tener en cuenta que durante el proceso el equipo puede hacer los cambios y ajustes necesarios para lograr que el producto final quede a total satisfacción en relación con la calidad esperada. Hasta que el producto no esté aprobado a conformidad por el equipo definido, no se realizará el pago correspondiente.

Además, la persona oferente deberá de tener en cuenta que los plazos que se acuerden para la entrega de cada actividad o producto deben ser respetados para poder asegurarse con el cumplimiento del pago del mismo.

IX. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo para esta contratación es de cuatro dólares estadounidenses (**USD \$4.000,00**) el cual incluye el 13% del IVA y cualquier otro costo para la implementación de la consultoría. Cada persona oferente deberá plantear su oferta económica en su propuesta.

La forma de pago está sujeta a la aprobación de las instancias pertinentes de los productos entregados por la persona consultora. Se plantea el esquema de pago de la siguiente forma:

Producto Entregado	Requerimiento para el pago	Monto USD
Etapa 1. Ejecutar la recolección de datos con la metodología de VPL 2019 y Etapa 2. Consolidar los datos obtenidos en la plataforma de SurveyGizmo y presentar un informe de análisis primario de la información recopilada.	Planificación de recolección de datos en donde se establezcan los recursos, tiempos de ejecución, responsables y medidas de contingencia, en caso de algún inconveniente	\$ 230
	Primer bloque de 50 consultas/ entrevistas/encuestas debidamente completadas, codificadas, verificadas e ingresadas en SurveyGizmo (\$10 por encuesta aprobada)	\$ 500
	Segundo bloque de 50 consultas/ entrevistas/encuestas debidamente completadas, codificadas, verificadas e ingresadas en SurveyGizmo (\$10 por encuesta aprobada)	\$ 500
	Tercer bloque de 50 consultas/ entrevistas/encuestas debidamente completadas, codificadas, verificadas e	\$ 500

	ingresadas en SurveyGizmo (\$10 por encuesta aprobada)	
	Cuarto bloque de 50 consultas/ entrevistas/encuestas debidamente completadas, codificadas, verificadas e ingresadas en SurveyGizmo (\$10 por encuesta aprobada)	\$ 500
Etapa 1. Ejecutar la recolección de datos con la metodología de VPL 2019 y Etapa 2. Consolidar los datos obtenidos en la plataforma de SurveyGizmo y presentar un informe de análisis primario de la información recopilada.	Quinto bloque de 50 consultas/ entrevistas/encuestas debidamente completadas, codificadas, verificadas e ingresadas en SurveyGizmo (\$10 por encuesta aprobada)	\$ 500
	Sexto bloque de 50 consultas/ entrevistas/encuestas debidamente completadas, codificadas, verificadas e ingresadas en SurveyGizmo (\$10 por encuesta aprobada)	\$ 500
	Séptimo bloque de 32 consultas/ entrevistas/encuestas debidamente completadas, codificadas, verificadas e ingresadas en SurveyGizmo (\$10 por encuesta aprobada)	\$ 320
Etapa 3. Apoyo logístico y operativo en la implementación del taller de planificación de acción local en cada comunidad asignada para la retroalimentación, validación y reflexión de los resultados de VPL 2019.	Aprobación del documento con la sistematización de la información relevante resultante del taller de planificación de acción local en cada comunidad asignada	\$ 450

X. INDICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA OFERTA

Para aplicar a la oportunidad de consultoría y realizar las actividades y productos planteados, se solicita enviar:

- Certificación Digital de No Morosidad con la C.C.S.S. (consulte cómo hacerlo [aquí](#)).
- Certificación Digital de No Morosidad con el Ministerio de Hacienda (consulte su estado [aquí](#)).
- CV individual de la persona postulante junto con la documentación probatoria de lo que en el CV se establece, incluyendo títulos académicos y evidencia de las capacidades descritas, en particular para cumplir con los requerimientos de destrezas y capacidades.
- Una oferta de servicios con vigencia de al menos un mes y en idioma español. La oferta de servicios debe contemplar:
 - Una oferta técnica sobre cómo se lograrán los resultados esperados en el plazo definido anteriormente. La oferta debe incluir las actividades que permitan lograr los resultados solicitados en estos Términos de Referencia.

- Una oferta económica por el valor total de la contratación en la cual deben estar incluidos los montos por concepto de honorarios, materiales, viáticos, traslados y cualquier otro impuesto o gasto necesario para llevar a cabo esta contratación y entregar los productos solicitados. Esta debe ser enviada en dólares estadounidenses y sera tomada como el monto final, único y completo.
- Carta de Compromiso en la que garantice, que de resultar elegida como persona consultora cumplirá con las políticas de Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible, en especial atención a la Política Social, Ambiental y de Género, el Código de Ética y la Política de Cero Tolerancia al Fraude de la Fundación (consúltelas [aquí](#)).

XI. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los (as) oferentes serán evaluados (as) según los siguientes criterios:

- Perfil de la persona oferente (40%). Este rubro evaluará la aptitud de cada persona oferente para cumplir con las actividades contenidas en estos Términos de Referencia. De un total de 40 puntos, se asignará cero puntos si no cumple con las condiciones, 20 puntos si cumple con las condiciones y hasta 40 puntos si excede los requisitos.
- Propuesta económica (60%). De un total de 60 puntos se asignarán: 0 puntos a propuestas económicas mayores al monto estipulado en estos Términos de Referencia y 60 puntos a quienes oferten igual o menos del monto estipulado.

XII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todo contrato entre Fundecooperación y una persona consultora, se rige por principios de confidencialidad. Por lo que la información que le sea suministrada para la ejecución de la contratación en cuestión, deberá ser resguardada y no divulgada a terceros sin previa autorización de Fundecooperación.

XIII. APLICACIÓN Y FECHA LÍMITE

La forma de aplicación se hará única y exclusivamente al medio de correo electrónico valvarado@fundecooperacion.org, dirigido a Verónica Alvarado Vega, Gestora de Proyectos, quien se encuentra a cargo de recibir la documentación solicitada para aplicar, con copia a contrataciones@fundecooperacion.org.

1. Cualquier consulta sobre la aplicación se deberá enviar al mismo correo electrónico. No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica. La fecha y hora máxima para aplicar será el **15 de julio del 2021 a las 11:59 p.m.** Toda aplicación remitida posterior a esa fecha sera desestimada inmediatamente.
2. La presentación de los requisitos solicitados de forma incompleta, sera motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta.



Financiado por la
Unión Europea

3. La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de la solicitud.

Nota: *Solamente se contactarán las personas oferentes que cumplan con lo aquí establecido.*

XIV. ANEXOS A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

Son anexos a estos Términos de Referencia los siguientes documentos:

- **Anexo 1.** Ficha resumen del proyecto VPL 2019.



Financiado por la
Unión Europea

Anexo 1.

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO VISIÓN DE PRIMERA LÍNEA 2019

¿Qué es Visión de Primera Línea?

Visión de Primera Línea (VPL) sigue siendo el mayor estudio mundial independiente sobre la reducción del riesgo de desastres a nivel local. En el año 2009, GNDR lanzó esta [iniciativa](#) de monitoreo mundial innovadora, que implicó la movilización de más de 500 organizaciones en 69 países, para liderar un proceso de monitoreo local participativo que midiera el progreso de las Naciones Unidas y de los gobiernos en el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

En el año 2011, GNDR fue galardonada con una "carta de reconocimiento" por el premio Sasakawa de las Naciones Unidas, a raíz del impacto de su programa Visión de Primera Línea, y se le dio crédito por el cambio del énfasis del diálogo global sobre la política de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), en la necesidad de reducir las diferencias de implementación entre las políticas nacionales y las prácticas locales. Sobre la base de este éxito, VPL se implementó nuevamente en todo el mundo durante los años [2011](#) y [2013](#) y hasta la fecha se reunieron los puntos de vista de más de 85.000 participantes en 129 países.

Desde su lanzamiento en el año 2009, la experiencia de VPL ha demostrado que la movilización de las personas en situación de riesgo y de actores locales, para que participen en un proceso de monitoreo ascendente, puede aportar un medio excelente que promueva el diálogo, fomente la concienciación, profundice en la comprensión del riesgo y promueva el compromiso de toda la sociedad en el fortalecimiento de la resiliencia. Puso de relieve las brechas entre las políticas nacionales y las prácticas locales, identificó la necesidad de colaboración y asociación para el éxito de la implementación local y formuló recomendaciones sobre la RRD en un marco posterior al 2015.

Estas recomendaciones fueron posteriormente utilizadas para aportar datos al informe de GNDR titulado "[Evaluación de la Realidad - Impacto en la Primera Línea](#)", que sirvió como la postura de incidencia clave de GNDR, antes y durante la Conferencia Mundial sobre RRD (WCDRR, por sus siglas en inglés) en Sendai, Japón. Como resultado de estas recomendaciones de VPL, acompañado de las labores de incidencia conjuntas de las OSC de todo el mundo, el Marco de Sendai para la RRD establece específicamente la importancia de incluir a los agentes locales en la gobernanza del riesgo, e insta a los Estados a invertir en enfoques de múltiples partes interesadas.



Financiado por la
Unión Europea

Acerca de Visión de Primera Línea 2019

VPL 2019 tiene como objetivo fortalecer la inclusión y colaboración entre las personas en riesgo, la sociedad civil y los gobiernos en la elaboración e implementación de políticas y prácticas para reducir los riesgos y fortalecer la resiliencia. Esto se hace midiendo y ejecutando directamente las acciones para apoyar el progreso hacia el logro de un enfoque inclusivo «*centrado en las personas*» de cara al fortalecimiento de la resiliencia.

Todos los marcos globales de desarrollo hacen referencia a la importancia de incluir a los actores locales; sin embargo, fracasan en reconocer la importancia de monitorear los objetivos de los marcos globales; especialmente el monitoreo de los objetivos del MSRDD. Por lo tanto, VPL 2019 llena este vacío al proporcionar monitoreo complementario, línea de base y datos que ayudan a guiar a los actores a lograr de manera más efectiva las metas de los marcos de desarrollo post-2015, especialmente el MSRDD, fortaleciendo la rendición de cuentas de los gobiernos, las agencias intergubernamentales y todas las demás partes interesadas ante las comunidades locales y sus prioridades de resiliencia.

Fines y Objetivos

VPL 2019 tiene como objetivo potenciar la inclusión y la colaboración entre los gobiernos, las personas en situación de riesgo y la sociedad civil, las políticas y prácticas para el fortalecimiento de la resiliencia y la reducción del riesgo.

Sus objetivos principales son:

1. Establecer un proceso basado en los ciudadanos que mida el progreso local en la gestión inclusiva del riesgo.
2. Mejorar el monitoreo nacional de la sociedad civil, la RRD y las capacidades de incidencia.
3. Apoyar el establecimiento de líneas de base a nivel local y generar información local de riesgos para informar a los planes políticos y locales.

Alcance de VFL 2019

VPL 2019 en Costa Rica se desarrollará en 3 componentes principales:

- i. La recopilación de datos a través de encuestas y consultas;
- ii. La reflexión, que ayuda a analizar las amenazas y los obstáculos a los que se enfrentan las comunidades y a identificar las acciones necesarias para la



Financiado por la
Unión Europea

construcción de la resiliencia; y

- iii. Las acciones locales que promuevan el desarrollo de la resiliencia mediante la planificación, la implementación y la influencia sobre las políticas y prácticas a nivel local y nacional.

La muestra de la encuesta se llevará a cabo en 15 comunidades, con aproximadamente: a) el 10% de los hogares muestreados al azar; b) 50 individuos de grupos vulnerables que participen en las discusiones de grupos focales comunitarios; c) 10 representantes de las OSC entrevistados; y d) 10 representantes de gobiernos locales entrevistados, por comunidad.

Equipo de trabajo para VPL 2019

VPL 2019 se implementará en 50 países en Asia, el Pacífico, América Latina, el Caribe y África. La implementación del programa se llevará a cabo en dos fases, la primera se centrará en la recopilación de datos y la segunda en el análisis de los datos y la utilización de los resultados.

En la primera fase, el equipo de trabajo será responsable de la recopilación de datos mediante la utilización de herramientas de encuesta y consulta para captar las perspectivas de las comunidades, la sociedad civil y el gobierno local. También, se incluye el uso de la herramienta de consolidación de datos SurveyGizmo para consolidar los resultados y enviarlos para que sean analizados. En la segunda fase, sobre la base de las principales conclusiones del análisis de los datos, el equipo de trabajo colaborará a nivel local con las comunidades para elaborar planes de acción locales con el fin de subsanar las deficiencias y fortalecer la resiliencia; y apoyará a Fundecooperación cuando sea necesario para elaborar el informe nacional y participar en actividades de incidencia a nivel nacional.

En julio de 2018, GNDR invitó a las Organizaciones Nacionales de Coordinación a presentar solicitudes para implementar la Visión de Primera Línea (VPL) 2019. En septiembre de 2019, tras un riguroso proceso de selección, Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible fue seleccionada como Organización Nacional de Coordinación para Costa Rica. Se estableció un Comité Consultivo Nacional en noviembre del 2019, y tras una pausa en las actividades del proyecto debido al COVID-19.